

ZAPALLAROBILIT

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1552/2024. 0 3 JUN. 2024 /

VISTOS:

ZAPALLAR,

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía Nº02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 04 de enero de 2024 que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

Informe Social N° 129/2024, de fecha 29 de mayo de 2024, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario, dada la necesidad manifiesta evidenciada.

DECRETO:

- 10 OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) Valeria Valesca Vásquez Vivanco, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor total de \$600.000 (Seiscientos mil pesos) por concepto Aporte Pago de Arriendo mes de junio (2/4), julio (3/4) y agosto (4/4)
- 2° TRANSFIÉRASE Ayuda Asistencial a nombre de Mariela del Pilar Figueroa Seco, Rut N° por un valor total de \$600.000 (Seiscientos mil pesos) por concepto Aporte Pago de Arriendo mes de junio (2/4), julio (3/4) y agosto (4/4)

IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.011, denominado Subsidios sociales.

Y ARCHIVE

COMUNÍQUESE

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

L / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- ARCHIVE: SECRETARIA MUNICIPAL

DIDECO! SEC!





Navas Ugarte

